

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12868 *Resolución de 26 de julio de 2010, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Politécnica de Valencia.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 26 de julio de 2010.–El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

Plan de estudios conducente al título de:

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad Politécnica de Valencia

Rama de Conocimiento: Ciencias

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61.5
Obligatorias	121.5
Optativas	45
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

Organización del Plan de estudios por Módulos y Materias:

Ects Módulo	Módulo	Materia	Ects Materia	Carácter
37,5	Bases científicas generales.	Matemáticas	9	Básico.
		Física	7,5	Básico.
		Química	7,5	Básico.
		Biología	7,5	Básico.
		Geología	6	Básico.
24	Bases científicas del medio natural.	Biodiversidad	9	Básico.
		Ecología	6	Básico.
		Medio Abiótico	9	Básico.
18	Ciencias sociales, económicas y jurídicas.	Medio ambiente y sociedad	7,5	Obligatorio.
		Economía y política ambiental	6	Obligatorio.
		Derecho ambiental y administración pública	4,5	Obligatorio.
31,5	Tecnología ambiental.	Fundamentos de ingeniería ambiental	4,5	Obligatorio.
		Contaminación y su control	22,5	Obligatorio.
		Recuperación ambiental	4,5	Obligatorio.
28,5	Gestión y calidad ambiental en la empresa y administración pública.	Elaboración y gestión de planes y proyectos	4,5	Obligatorio.
		Evaluación y gestión ambiental	12	Obligatorio.
		Gestión de materiales y energía	7,5	Obligatorio.
		Toxicología y salud pública	4,5	Obligatorio.
24	Conservación, planificación y gestión del medio natural, urbano y rural.	Ordenación del territorio, paisajismo y riesgos	10,5	Obligatorio.
		Planificación y gestión de recursos naturales, espacios protegidos y desarrollo rural	13,5	Obligatorio.
24	Materias instrumentales.	Estadística y simulación	6	Obligatorio.
		Cartografía, SIG y teledetección	9	Obligatorio.
		Lengua extranjera	4,5	Obligatorio.
		Análisis instrumental	4,5	Obligatorio.
40,5	Materias optativas.	Materias optativas semestre A	22,5	Optativo.
		Materias optativas semestre B	18	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Valencia: <http://www.upv.es>

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5666 *Resolución de 6 de mayo de 2013, de la Universitat Politècnica de València, por la que se corrigen errores en la de 26 de julio de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Ambientales.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución 26 de julio de 2010, de la Universitat Politècnica de València por la que se publica el plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, publicado en el BOE número 192, de 9 de agosto de 2010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 69921, en la tabla de Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia, donde dice:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61,5
Obligatorias	121,5
Optativas	45
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

debe decir:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61,5
Obligatorias	126
Optativas	40,5
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

Valencia, 6 de mayo de 2013.–El Rector, Juan Juliá Igual.